

SANTIAGO, 29 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCION N° 04675 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; Resolución Exenta N°01954 de 2024; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°887 de fecha 13 de noviembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba, entre otros, el curso Inspector Municipal, código 000012.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°01954 de 2024 se dictó la 27ª versión del Curso Inspector Municipal.

3. Que, mediante Memorándum N°887 de 2024 el Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, solicita la resolución de dictación de la 28ª versión del Curso Inspector Municipal.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.



5. Que, así las cosas, el Memorándum N°887 de 2024 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 28ª versión del curso **"INSPECTOR MUNICIPAL"**, código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

28ª Versión	
N° de horas	24 horas cronológicas
N° de alumnos/as	12 alumnos/as
Fecha de inicio	03/10/2024
Fecha de término	29/10/2024
Modalidad	E-learning

	Valor por Alumno
Matricula	\$0
Arancel Gral.	\$252.000

Forma de Pago	Valor Total	Total, Alumnos
Arancel General	\$252.000	1
Pago Contado 5%	\$ 239.400	7
Dscto Funcionario Público 20%	\$ 201.600	4
		12

II. El valor del curso se podrá pagar en hasta 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los beneficiarios con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 2 (dos) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Nómina de alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Carlos Alfredo	Aravena	Cabrera	NO APLICA	\$252.000	CONTADO	5%	\$239.400	1 CUPON
2			Omar Enrique	Carrasco	Pereda	NO APLICA	\$252.000	CONTADO	5%	\$239.400	1 CUPON
3			Patricia Johana	Soto	Cancino	NO APLICA	\$252.000	CONTADO	5%	\$239.400	1 CUPON
4			Daniela Geraldine	Gamio	Gamio	NO APLICA	\$252.000	CONTADO	5%	\$239.400	1 CUPON
5			Lorena Mackarena	López	Medel,	NO APLICA	\$252.000	CONTADO	5%	\$239.400	3 CUPONES
6			Ricardo Alberto	Rivera	Cortés	NO APLICA	\$252.000	CONTADO	5%	\$239.400	1 CUPON
7			Fernando Alejandro.	Carvajal	Flamm	NO APLICA	\$252.000	FUNC.PUB	20%	\$201.600	2 CUPONES
9			Johanna Elizabeth	Huina	Ortiz	NO APLICA	\$252.000	CONTADO	5%	\$239.400	1 CUPON
10			Jaime Ronny Magdalena	Gajardo	Muñoz	NO APLICA	\$252.000	-	0%	\$252.000	2 CUPONES
11			Del Rosario	Ormazábal	Navarro	NO APLICA	\$252.000	FUNC.PUB	20%	\$201.600	2412-1052-SE24
12			Nicolás Alejandro	Campillay	Gajardo	NO APLICA	\$252.000	FUNC.PUB	20%	\$201.600	2412-1052-SE24
13			Marco Antonio	Barrera	Ibarra	NO APLICA	\$252.000	FUNC.PUB	20%	\$201.600	2412-1052-SE24

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

V. El Programa es dictado por DIRECAP y el Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. Apruébese el presupuesto por centro año 2024, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°631 de fecha 17 de octubre de 2024.

VIII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.12.02 14:04:05 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.11.29 16:33:43 -03'00'

Regístrese y Comuníquese,

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

PCT

PCT/ppp

